



AYUNTAMIENTO DE BACARES (ALMERÍA)

Acta de Evaluación del Tribunal Calificador

Proceso Selectivo: Bolsa de Empleo de Monitor de Escuela de Verano

FECHA: 12 de junio de 2026

LUGAR: Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Bacares

HORA DE INICIO: 12:00 horas

1. Constitución del Tribunal

En el lugar y fecha indicados, se reúnen los miembros del Tribunal Calificador designado para el proceso selectivo de conformación de una bolsa de trabajo de Monitor de Escuela de Verano. El Tribunal queda compuesto por las siguientes personas de acuerdo con los antecedentes del órgano colegiado:

- **Presidencia:** Dña. Encarnación María Zaguirre Fernández (Alcaldesa-Presidenta).
- **Secretaría:** Dña. María Elena García Martínez (Administrativa, Funcionaria).
- **Vocalía 1:** D. José Villanueva Rentero (Secretario-Interventor).
- **Vocalía 2:** Dña. Virginia Barrachina Martínez (Personal Laboral Fijo).

2. Objeto de la Sesión

La presente sesión tiene por objeto la revisión y baremación detallada de la documentación justificativa aportada por los dos aspirantes admitidos, procediendo a la asignación de las puntuaciones en la Fase de Concurso de méritos de acuerdo con la Base Sexta de la convocatoria reguladora.

3. Valoración Técnica y Criterios de Baremo Aplicados

El Tribunal ha aplicado un criterio de interpretación estricto conforme a la Base Sexta, aceptando únicamente aquellos cursos de formación que guardan una relación directa con las funciones del puesto.

Tras el examen exhaustivo del expediente, el Tribunal acuerda no computar puntos en el apartado experiencia en la Administración Pública, a los aspirantes que no han presentado certificado de servicios prestados.

Código Seguro De Verificación	ZwaBhK6/o/2RIcpP7qxQ8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Villanueva Rentero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Bacares	Firmado	12/06/2026 13:24:42
	Encarnacion María Zaguirre Fernandez - Alcaldesa Ayuntamiento de Bacares	Firmado	12/06/2026 13:14:21
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ZwaBhK6/o/2RIcpP7qxQ8g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	744c+fdlj/p9YmSbI8AF6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Elena Garcia Martinez - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Bacares	Firmado	12/06/2026 14:05:00
	Virginia Barrachina Martinez	Firmado	12/06/2026 14:03:08
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/744c+fdlj/p9YmSbI8AF6g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





4. Cuadro de Resultados Provisionales

Aspirante	Experiencia Profesional (Máx 28)	Formación Cursos (Máx 8)	Cursos (Máx 4)	PUNTUACIÓN TOTAL
Lucía Rubio Segura	2,40	6,50	0,00	8,90
Joan Villanueva Zaguirre	0,6	6,00	2,00	8,60
Lucía Pérez Pérez	0,00	6,00	0,00	6,00
Judith Alonso Camenforte	0,00	6,00	0,00	6,00
Nadia Membrives Bodelón	0,00	6,00	0,00	6,00
Julia Villalba Pérez	0,00	0,00	0,00	0,00
Dafne Membrives Bodelón	0,00	0,00	0,00	0,00

5. Conclusiones y Propuesta de Elevación

Acuerdo Procedimental: El Tribunal Calificador aprueba por unanimidad la relación de puntuaciones provisionales obtenidas. En observancia estricta de la Base Cuarta de la convocatoria oficial, se establece un plazo de tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este cuadrante en el tablón de anuncios y sede electrónica municipal, para la presentación de las reclamaciones o subsanaciones que los candidatos estimen oportunas.

Código Seguro De Verificación	ZwaBhK6/o/2RIcpP7qxQ8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Villanueva Rentero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Bacares	Firmado	12/06/2026 13:24:42
	Encarnacion María Zaguirre Fernandez - Alcaldesa Ayuntamiento de Bacares	Firmado	12/06/2026 13:14:21
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ZwaBhK6/o/2RIcpP7qxQ8g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	744c+fdlj/p9YmSbI8AF6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Elena Garcia Martinez - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Bacares	Firmado	12/06/2026 14:05:00
	Virginia Barrachina Martinez	Firmado	12/06/2026 14:03:08
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/744c+fdlj/p9YmSbI8AF6g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Transcurrido dicho periodo sin reclamaciones, la valoración se elevará a definitiva, proponiendo a la Alcaldía la constitución oficial de la Bolsa de Empleo de Monitor de Escuela de Verano por el estricto orden de puntuación obtenido. De acuerdo con la Base Octava, al existir un empate técnico, el orden provisional se determina rigurosamente por la nota media final de los expedientes oficiales aportados.


Fdo. La Presidenta del Tribunal

Dña. Encarnación M. Zaguire Fernández

Fdo. El Secretario del Tribunal

D. Jose Villanueva Rentero

Código Seguro De Verificación	ZwaBhK6/o/2RIcpP7qxQ8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Villanueva Rentero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Bacares	Firmado	12/06/2026 13:24:42
	Encarnacion María Zaguire Fernandez - Alcaldesa Ayuntamiento de Bacares	Firmado	12/06/2026 13:14:21
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ZwaBhK6/o/2RIcpP7qxQ8g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	744c+fdlj/p9YmSbI8AF6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Elena Garcia Martinez - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Bacares	Firmado	12/06/2026 14:05:00
	Virginia Barrachina Martinez	Firmado	12/06/2026 14:03:08
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/744c+fdlj/p9YmSbI8AF6g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

